

Da VIRGINIA LOSA MUÑIZ, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que el Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 35.- MODIFICACIÓN DE LOS PLANES PROVINCIALES DE 2017 SOLICITADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ALAR DEL REY.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 22 de diciembre de 2016, aprobó los Planes Provinciales para el año 2017, que incluía, para el Ayuntamiento Alar del Rey, entre otras, las siguientes obras:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
114/17 OD	ABASTECIMIENTO DE AGUA DESDE ALAR DEL REY A SAN QUIRCE DE RIO PISUERGA "III FASE" EN SAN QUIRCE DE RIO PISUERGA (ALAR DEL REY)	12.500,00 €	10.000,00 € (80 %)	2.500,00 € (20 %)
160/17 OD	PAVIMENTACION Y REPARACION DE PAVIMENTOS CON AGLOMERADO ASFALTICO EN VARIAS CALLES Y PLAZAS (ALAR DEL REY)	39.692,00 €	27.784,40 (70 %)	11.907,60 (30 %)
		52.192,00 €	37.784,40 €	14.407,60 €

El Pleno del Ayuntamiento de Alar del Rey, en sesión celebrada el 4 de enero de 2017, tomó entre otros el siguiente acuerdo:

"Se informa a la Corporación que la obra que se solicitó en su momento y que se la ha asignado el número 114/17 OD, ya se está tramitando, habiéndose obtenido financiación para la misma a través de otra subvención, por lo que se considera oportuno renunciar a la citada obra 114/17 OD, y solicitar que el importe de la misma se adicione a la obra 160/17 OD.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por unanimidad de los cinco miembros presentes, de los siete que de derecho la componen, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, acuerda:

'Solicitar de la Excm. Diputación Provincial que el importe, de la obra que se renuncia (12.500,00 €), se asigne a la obra 160/17 OD, denominada "PAVIMENTACIÓN Y REPARACIÓN DE PAVIMENTOS CON AGLOMERADO ASFÁLTICO EN VARIAS CALLES Y PLAZAS (ALAR DEL REY), cuyo importe total será de 52.192,00 Euros."

La obra 114/17 OD es de distinto tipo que la 160/17 OD, por lo que se debe de modificar su financiación.

Por todo ello, la Corporación Provincial en Pleno, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Acción Territorial, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar la anulación de la obra nº 114/17 OD "ABASTECIMIENTO DE AGUA DESDE ALAR DEL REY A SAN QUIRCE DE RIO PISUERGA "III FASE" EN SAN QUIRCE DE RIO PISUERGA (ALAR DEL REY), por importe de 12.500,00 €, trasladando su presupuesto a la obra 160/17 OD.

2º.- Incrementar en 12.500,00 € el presupuesto de la obra 160/17, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
160/17 OD	PAVIMENTACION Y REPARACION DE PAVIMENTOS CON AGLOMERADO ASFALTICO EN VARIAS CALLES Y PLAZAS (ALAR DEL REY)	52.192,,00 €	36.534,40 (70 %)	15.657,60 (30 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Palencia a treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

